





Honorable Concejo Deliberante
Tupungato-Mendoza

ORDENANZA N° 10/2015

VISTO:

El deterioro de la calle Mosconi y/o la inexistencia de vereda, y...

CONSIDERANDO:

Que el avanzado estado de deterioro de la mencionada calle, hace dificultoso el tránsito cotidiano de automóviles y peatones, constituyendo de esta manera un grave peligro, a la integridad física, de éstos últimos, entre los que se encuentran numerosos niños y jóvenes que se dirigen al polideportivo municipal.

Que la necesidad de contar con una vereda en condiciones transitables y con iluminación; es indispensable para evitar accidentes en la vía pública; y garantizar que todas las personas que transitan puedan hacerlo de forma segura.

Que es menester del D.E. realizar la reparación de calles, veredas, como así también de dotarlas de la iluminación correspondiente.

Que es necesario tener calles en óptimo estado, para que puedan ser transitadas de manera segura, tanto para peatones como para las personas que transitan en su vehículo.

Que como expresamos en el primer considerando, dicha arteria es uno de los accesos principales, de distintos contingentes de deportistas y atletas, locales y provenientes de otros puntos de la provincia y del país, por lo que es indispensable garantizar un acceso seguro, como así también el hermoseado del lugar.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1º): Que el D.E proceda a la reparación o bacheado de la calle Mosconi, entre calle Catamarca y Callejón Ortiz, incluyendo también la realización de una vereda que cumpla con las condiciones óptimas para el tránsito peatonal; como así también la colocación de luminarias.

ARTÍCULO 2º): El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, imputese a la partida que corresponda del Presupuesto Municipal vigente jurisdicción 01.

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil quince

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS
Presentado: 01 de 06 2015

Hora: 10 40 Exp. N°

Escrito de fs. con

Se Adjunta

Recibido por: 

MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO